



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 273 de fecha 27/04/2023, una vez concluido el procedimiento de selección para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, desocupada actualmente en el Ayuntamiento, en régimen de interinidad, mediante el sistema de concurso-oposición; y de conformidad con la Propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal calificador del procedimiento en el acta de 20 de abril de 2023, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad del Aspirante	DNI
Marta Luque Pardo	****4302N

Característica de la plaza:

Denominación del puesto	Técnico de Administración General
Naturaleza	Funcionario interino
Circunstancia que lo justifica	Ausencia de su titular
Grupo/Subgrupo	A1
Nivel	29

El funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo el artículo 62.1.b) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra esta resolución, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (BOE día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE





día 2) y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13-7-1998 (BOE día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

